



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 26 SEP 2005

VISTO la Nota DZU N° 522 de fecha 12 de septiembre de 2005, presentada por la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" - Sede Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Educativo Provincial la Conferencia Abierta denominada: "ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LA REGULACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES", organizada por la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" - Sede Ushuaia.

Que dicha conferencia estará a cargo del Ms. Eugenio DEL BUSTO, Coordinador de Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes, de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación.

Que la misma se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, el día 26 de septiembre de 2005, en el Salón de Conferencias del Hotel LAS LENGAS.

Que está destinada a directivos, docentes y alumnos de nivel universitario y superior, docentes de enseñanza media de especialidades afines, directivos y miembros de instituciones gubernamentales, empresariales y profesionales del ámbito nacional, provincial y municipal, y al público en general.

Que el citado evento tendrá como propósito difundir el conocimiento del funcionario visitante y sus experiencias en relación a la actividad turística, y el desarrollo de la misma, haciendo público los análisis de dichas problemáticas para permitir continuar profundizando el conocimiento y entendimiento de las diferentes temáticas y cuestiones abordadas, y su articulación con las situaciones locales y provinciales que hacen a la actividad turística y su gestión.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que obra debida intervención de la Señora Secretaria de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la Conferencia Abierta denominada: "ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LA REGULACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES"; a cargo del Ms. Eugenio DEL BUSTO, a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia, el día 26 de septiembre de 2005; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" - Sede Ushuaia y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° 1396 /05.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stang
MIRIAM C. STANG
Jefe División Archivo
M.E. y C.

Lassalle
Prof. Oscar A. LASSALLE
EDUCACIÓN Y CULTURA